



Desembolsa, paga puntual y GANA con tu Crédito Individual

Bases y condiciones campaña de Crédito Individual

Condiciones Generales

- **Producto:** Crédito Individual
- **Denominación de la promoción:** Campaña: "Desembolsa, paga puntual y GANA con tu Crédito Individual"
- **Ámbito que abarca la promoción:** A nivel nacional.
- **Fecha de Inicio de la Promoción:** 01 de octubre del 2024.
- **Fecha de finalización de la Promoción:** 23 de diciembre del 2024.

Participantes

- > Clientes nuevos que no tienen actualmente un crédito individual en Compartamos.
- > Clientes a nivel nacional de Crédito Individual.
- > Clientes que les toque renovar su crédito en el mes.
- > Clientes que les tocan renovar y recuperados.
 - Créditos nuevos: aquella persona que solicita y accede por primera vez a un crédito individual en la institución. Este cliente no ha tenido una relación crediticia previa con la financiera, lo que implica que se le realiza un proceso de evaluación crediticia inicial para determinar su capacidad de pago y riesgo.
 - Se considera cliente recuperado a aquellas personas que no renovaron su crédito posterior a un mes de haberlo concluido. No participan trabajadores que estén en planilla de Compartamos Financiera.

"Esta Navidad, desembolsa, paga puntual y gana, ¡nunca fue tan fácil ganar con Compartamos Financiera! Queremos ser el aliado que tu negocio necesita para crecer sin preocupaciones. Con el Crédito Individual, tendrás el empujón perfecto para darle más power a tu negocio y alcanzar tus sueños. ¡Aprovecha esta oportunidad y haz crecer tu negocio con nosotros!"

Mecánica de campaña

Los clientes nuevos, renovados y recuperados que desembolsen su Crédito Individual por Compartamos App entran al sorteo de uno de los vales navideños de Crédito Individual valorizados en S/1,000, S/500 y S/250, depositados en Bim. Los clientes podrán ganar más opciones para los sorteos por pagos puntuales, máximo con 3 días de atraso. Además, si los clientes hacen un pago puntual por Compartamos App de su cuota de Crédito Individual, entrarán al sorteo final "La yapa navideña" de 50 televisores de 50 pulgadas.

Condiciones del sorteo

- > Participan en la campaña los clientes que hagan un primer desembolso (clientes nuevos), renueven su crédito en la fecha correspondiente o de manera adelantada (clientes actuales) y clientes recuperados. No participan clientes con créditos reprogramados, clientes con créditos refinanciados, Créditos del Programa del Estado y trabajadores que estén en planilla de Compartamos Financiera.
- > Los premios de los sorteos serán vales de S/1000, S/500 y S/250 abonados en los Bim de los clientes ganadores. Las cantidades varían según los cortes establecidos.
- > Los clientes que renueven su crédito o desembolsen un nuevo crédito durante la vigencia de la campaña podrán participar en los sorteos según los cortes establecidos. Asimismo, podrán duplicar sus opciones realizando el pago puntual de su cuota. Además, los clientes que realicen los pagos de cuota por Compartamos App entran al sorteo “La yapa navideña”.
- > Para el sorteo “La yapa navideña”, entran todos los clientes de Crédito Individual que hayan realizado el pago puntual entre 0 a 3 días de atraso por Compartamos App.
- > Se considera un “Pago Puntual” al pago de la cuota con máximo 03 días de atraso, a partir del día 04 no será contabilizado.
- > Las fechas de los sorteos y abonos están establecidos en el presente documento.
- > Es responsabilidad de los clientes contar con una Billetera Bim afiliada a Compartamos Financiera.
- > La relación de ganadores se publicará, un plazo de dos días hábiles contados desde la fecha del sorteo en la página web Oficial de Compartamos www.compartamos.com.pe y manera interna en las Agencias.
- > El último abono de los vales en la Billetera Bim se realizará como máximo hasta el día 27 de diciembre del 2024, luego de esa fecha no se realizará abono de premios.
- > Los clientes podrán recoger el premio del sorteo de “La yapa navideña” en su Agencia de procedencia, hasta el 10 de enero del 2025. Posterior a la fecha no se podrá recoger ningún premio.

Opciones para ganar en los sorteos

La generación de opciones será acorde al monto desembolsado de su crédito individual tanto para los sorteos mensuales como para el sorteo final. En el caso de la “Yapa navideña” entran al sorteo los clientes que paguen, a través de Compartamos APP, su Crédito Individual desembolsado durante la vigencia de la campaña.

Crédito nuevo, renovación y recuperados		Pago puntual	“La Yapa” de Crédito Grupal
Rango de monto del desembolso	Opciones sorteo	Ganas más	Sorteo Adicional
De S/1,000 a S/ 2,999.99	10	Si pagas tu crédito de manera puntual (máximo 3 días de atraso) duplicamos tus opciones.	Si pagas tus cuotas puntualmente por Compartamos App entras al sorteo de 50 TV de 50 pulgadas.
De S/3,000 a S/ 4,999.99	20		
De S/5,000 a S/ 9,999.99	30		
De S/10,000 a S/ 19,999.99	40		
De S/20,000 a S/ 49,999.99	50		
De S/50,000 a más	60		

Cortes y premios de los sorteos

Periodo de participación	Fechas de sorteos	Fechas de abono por Bim de Premios	Premios a entregar
Corte 1: del 01 de octubre al 16 de octubre.	24 de Octubre	30 de Octubre	<ul style="list-style-type: none"> > 10 sorteos de vales valorizados en S/500 > 20 sorteos de vales valorizados en S/250
Corte 2: del 17 de octubre al 18 de noviembre.	27 de Noviembre	29 de Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> > 10 sorteos de vales valorizados en S/500 > 20 sorteos de vales valorizados en S/250
Corte 3: del 19 de noviembre al 23 de diciembre.	26 de Diciembre	27 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> > 10 sorteos de vales valorizados en S/500 > 20 sorteos de vales valorizados en S/250
El sorteo final: del 01 de octubre al 16 de octubre.	26 de Diciembre	27 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> > 30 sorteos de vales valorizados en S/1,000 > 10 sorteos de vales valorizados en S/500 > 20 sorteos de vales valorizados en S/250
El sorteo final: del 01 de octubre al 12 de octubre.	26 de Diciembre	No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> > 50 TV de 50 pulgadas.

Consideraciones

- > El monto del premio abonado será acorde al cumplimiento de las condiciones. Los abonos se realizarán según los cortes detallados en las bases y condiciones de la Campaña.
- > La cantidad de vales abonados en Bim en los sorteos mensuales y final son:
 - 50 vales por Bim valorizados en S/1,000 cada uno.
 - 50 vales por Bim valorizados en S/500 cada uno.
 - 100 vales por Bim valorizados en S/200 cada uno.
- > La cantidad de televisores a sortear en la “Yapa navideña” son 50 unidades de 50 pulgadas.
- > Los clientes podrán ganar un solo premio en la presente campaña.
- > El cliente ganador debe tener su cuenta BIM afiliada y activa en Compartamos para recibir el pago. Es responsabilidad del cliente abrir una cuenta BIM para que se incluya en los pagos.
- > Promoción válida para clientes mayores de edad.
- > Compartamos Financiera podrá utilizar la imagen y fotografías de los ganadores (siempre que brinden su consentimiento expreso y por escrito para dicho efecto) para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador.
- > Se adoptarán las medidas que consideren pertinentes para evitar cualquier conducta de los clientes que tenga por finalidad actuar en contra o realizar acciones fraudulentas en contra de la presente campaña o en incumplimiento de los términos y condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la campaña al cliente que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo.
- > De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado (aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017), Compartamos Financiera podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, así como interrumpir la vigencia de la promoción.



Crédito sujeto a evaluación crediticia. Condiciones válidas a nivel nacional. Ejemplo: Para un desembolso de S/ 5,000 a un plazo de 12 meses, la cuota mensual aproximada sería de S/ 579.00, TCEA 76.44% (TEA 73.33%) que incluye total de intereses de S/ 1,881.53 y gastos por seguro de desgravamen S/ 62.11. Año base 360 días. El presente ejemplo explicativo fue elaborado con fecha 16/09/2024, por lo que si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web. Campaña vigente del 01/10/2024 hasta el 23/12/2024. Participan en la campaña los clientes que hagan un primer desembolso, renueven su crédito en la fecha correspondiente o de manera adelantada y clientes recuperados. No participan clientes con créditos reprogramados, clientes con créditos refinanciados, Créditos del Programa del Estado y trabajadores que estén en planilla de Compartamos Financiera. Los clientes obtendrán opciones para participar en los sorteos según los rangos cortes establecidos: De S/1,000 a S/ 2,999.99 gana 10 opciones, de S/3,000 a S/ 4,999.99 gana 20 opciones, de S/5,000 a S/ 9,999.99 gana 30 opciones, de S/10,000 a S/ 19,999.99 gana 40 opciones, de S/20,000 a S/ 49,999.99 gana 50 opciones y de S/50,000 a más gana 60 opciones. Los participantes entran al sorteo de 50 vales de S/ 1,000, 50 de S/ 500 y 100 de S/250, que serán depositados en la Billetera Bim. Los participantes también podrán entrar al sorteo de 50 televisores de 50 pulgadas pagando su cuota puntual por Compartamos App. Las cantidades varían según los cortes y sorteo final establecidos. Los participantes recibirán sus premios de la siguiente manera: 1era fecha [Sorteo el 24/10]: Participan los desembolsos del 01/10 al 16/10 quienes recibirán los abonos el 30/10 [se sortearán 10 vales de S/500 y 20 vales de S/250]. 2da fecha [Sorteo el 27.11]: Participan los desembolsos del 17/10 al 18/11 quienes recibirán los abonos el 29/11 [se sortearán 10 vales de S/500 y 20 vales de S/250]. 3era fecha [Sorteo el 26.12]: Participan los desembolsos del 19/11 al 23/12 quienes recibirán los abonos el 27/12 [se sortearán 10 vales de S/500 y 20 vales de S/250]. Sorteo Final [Sorteo el 26.12]: Participan los desembolsos del 01/10 al 23/12 quienes recibirán los abonos el 27/11 [se sortearán: 30 vales de S/1,000, 10 vales de S/500 y 20 vales de S/250]. Los premios serán abonados como máximo el 27/12, después de esa fecha no se realizarán abonos. Para el sorteo “La yapa navideña”, entran todos los clientes de Crédito Individual que hayan desembolsado su crédito durante la vigencia de la campaña y realizado el pago puntual entre 0 a 3 días de atraso por Compartamos App. se sortearán 50 televisores de 50 pulgadas. Fecha del Sorteo “La yapa navideña”: 26.12 .Las TV serán entregadas, en la Agencia donde los clientes hayan sido registrado, hasta el 10/01/2025 [después de esa fecha no se realizarán más entregas de televisores]. La lista de ganadores se publicará en un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha de cada sorteo en la página web Oficial de Compartamos www.compartamos.com.pe y manera interna en las Agencias. Los clientes ganadores deben tener su cuenta BIM afiliada y activa en Compartamos para recibir el pago. Para mayor información acerca de la campaña “Tu negocio Power”, lugares y criterios para el cobro del premio, información referida a tasas de Interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos Financiera o en la página web www.compartamos.com.pe. Las operaciones de pagos y desembolsos de crédito se encuentran afectadas al ITF [Impuesto a las transacciones Financieras] de 0.005%, se difunde información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero. Compartamos Financiera podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, así como interrumpir la vigencia de la promoción.

